

**RESOLUCION C.A. N° 89**

San Pedro, 26 de mayo de 2026.

**VISTO:** el Acta N° 16 de fecha 26 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.....

**CONSIDERANDO**

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. ....

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 10 de fecha 03 de febrero de 2026 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Olga Diana Riera González, C.P. Jazmín Ozuna, Abg. C.P. Hilder Anelice Jara Denis y C.P. Fidel Miño Servían. ....

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 2/2026, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, recomendó adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Tóner" para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 8 ID 484.582, a las ofertas presentadas por Printec S.A., Office Compu S.A., DataSystems SAECA, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. ....

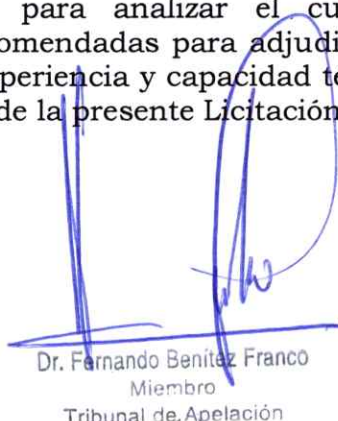
Que, el comité de evaluación de ofertas agotó las instancias correspondientes con la firma Alternativa S.A., para el integro cumplimiento de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones resultando que la misma no se ajusta a los parámetros de las bases de la presente licitación, en consecuencia y conforme al criterio establecido en el Art. 52 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas recomendó Descalificar, a la firma mencionada por la falta de presentación de las documentaciones requeridas que hacen referencia a la autorización del fabricante que debe acreditarse con la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios y el certificado de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de los toners ofertados son compatibles con los equipos mencionados. ....

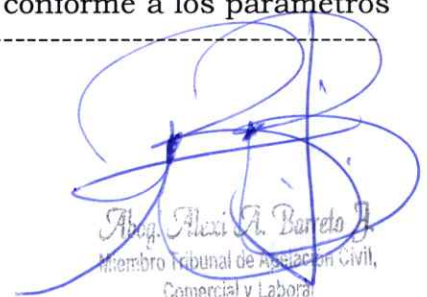
Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7609/2025 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, y la Resolución N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el comité de evaluación consideró que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. ....

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que las firmas recomendadas para adjudicación cumplen con la capacidad legal, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica, conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ....

  
Lic. Rocio Ferreira  
Consejo de Administración  
C.J.S.P.



  
Dr. Fernando Benitez Franco  
Miembro  
Tribunal de Apelación

  
Abg. Alexi A. Barreto J.  
Miembro Tribunal de Apelación Civil,  
Comercial y Laboral

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.**

**RESUELVE:**

**ART. 1°:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Tóner, PAC N° 8, ID N° 484.582, a Printec S.A. con Ruc 80018668-0, por un monto total de guaraníes sesenta y ocho millones quinientos cincuenta mil (Gs. 68.550.000) para la provisión del Lote N° 1 – Tóner Kyocera, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	PRINTEC S.A.				
				Atributos	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
<b>LOTE 1 - TONER KYOCERA</b>								
1	44103103-001	12	Toner para impresora negro (original /compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	-	1.800.000	21.600.000	Marca: Kyocera Fabricante: Kyocera corporation procedencia: China y países licenciatarios nro de certificado origen nacional: No Aplica
2	44103103-005	15	Toner para fotocopidora negro (original /compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	-	1.580.000	23.700.000	Marca: Kyocera Fabricante: Kyocera corporation procedencia: China y países licenciatarios nro de certificado origen nacional: No Aplica
3	44103103-005	15	Toner para fotocopidora negro (original /compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	-	1.550.000	23.250.000	Marca: Kyocera Fabricante: Kyocera corporation procedencia: China y países licenciatarios nro de certificado origen nacional: No Aplica
<b>TOTAL</b>								<b>68.550.000</b>

**ART. 2°:** Suscribir el contrato abierto con Printec S.A. con Ruc 80018668-0, por un monto total de guaraníes sesenta y ocho millones quinientos cincuenta mil (Gs. 68.550.000). -----

**ART. 3°:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Tóner, PAC N° 8, ID N° 484.582, a Office Compu S.A. con Ruc 80013316-1, por un monto total de guaraníes veinte millones ochocientos y un mil doscientos (Gs. 20.801.200) para la provisión del Lote N° 2 – Tóner Lexmark, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ---

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	OFFICE COMPU S.A.				
				Atributos	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
<b>LOTE 2 - TONER LEXMARK</b>								
1	44103103-001	10	Toner para impresora negro (original /compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	-	1.094.800	10.948.000	Marca: Lexmark Fabricante: Lexmark procedencia: Mexico/China nro de certificado origen nacional: No aplica
	44103103-001	12	Toner para impresora negro (original /compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	-	821.100	9.853.200	Marca: Lexmark Fabricante: Lexmark procedencia: Mexico/China nro de certificado origen nacional: No aplica
<b>TOTAL</b>								<b>20.801.200</b>

*Lic. Rocio Ferrera*  
Consejo de Administración  
C.J.S.P.



*Dr. Fernando Benítez Franco*  
Miembro  
Tribunal de Apelación

*Abg. Alex J. Barreto*  
Miembro Tribunal de Apelación Civil,  
Comercial y Laboral

**ART. 4°:** Suscribir el contrato abierto con Office Compu S.A. con Ruc 80013316-1, por un monto total de guaraníes veinte millones ochocientos y un mil doscientos (Gs. 20.801.200).

**ART. 5°:** Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Tóner, PAC N° 8, ID N° 484.582, a Datasystems SAECA con Ruc 80013889-9, por un monto total de guaraníes treinta y cinco millones doscientos mil (Gs. 35.200.000) para la provisión del Lote N° 3 – Tóner Pantum, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	DATASYSTEMS SAECA					
				Atributos	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características	
<b>LOTE 3 - TONER PANTUM</b>									
1	44103103-001	40	Toner para impresora negro (original /compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	-	880.000	35.200.000	Marca: Pantum Fabricante: Pantum procedencia: China/Paises licenciatarios nro de certificado de origen: No aplica	
<b>TOTAL</b>								<b>35.200.000</b>	

**ART. 6°:** Suscribir el contrato abierto con Datasystems SAECA con Ruc 80013889-9, por un monto total de guaraníes treinta y cinco millones doscientos mil (Gs. 35.200.000).

**ART. 7°:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

**ART. 8°:** Designar como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudid Godoy Aquino, C.I. 2.924.735, funcionaria de la Sección patrimonio y suministro.

**ART. 9°: Descalificar**, a la firma Alternativa S.A. por no ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

**ART. 10°:** Notifíquese y archívese.

ANTE MÍ:

Lic. Rocio Ferreira  
Consejo de Administración  
C.J.S.P.



Dr. Fernando Benitez Franco  
Miembro  
Tribunal de Apelación

Abog. Alexi J. Barrios J.  
Miembro Tribunal de Apelación Civil,  
Comercial y Laboral

RECIBIDO POR

FIRMA: Dodi  
Aclaración: Jamin Ozuna.  
FECHA: 27/05/26 HORA: 09:55

RECIBIDO POR

FIRMA: Pablino H. Peña Müller  
Asistente Administrativo  
Aclaración: Contrataciones  
FECHA: 27, 05, 2026 10:02